GRANCONSTRUCTORA SAS
INGENIEROS - ARQUITECTOS - CONTRATISTAS

Bogotá, D.C. Enero 16 de 2025

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNNC
Atn/ Arq. Yaneth Echeverria Becerra
Grupo de Infraestructura
Ciudad

PNNC 2- 815-2025

REFERENCIA: **Contrato NC-CO-374-2024**
Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota

Respetados señores:

Dando alcance a nuestra solicitud PNNC 2- 814-2025 y en respuesta a su requerimiento recibido por correo con fecha 15 enero; por medio de la presente procedemos a subsanar y aclarar las observaciones realizadas por el área de Contratos como sigue:

1. Sustentar por qué se requieren específicamente 45 días calendario y no menos.

R/ Para el suministro de agua a la Isla fue necesario realizar ajustes a los diseños lo que implica actividades nuevas con la aprobación y legalización de las mismas por parte PNNC. Adicionalmente está el tiempo que solicitan los proveedores para el ensamblaje y despacho de los nuevos equipos y materiales. Por esta razón se consideró una suspensión de 45 días inicialmente, pero dependiendo del tiempo de respuesta en los trámites administrativos se pueden reducir a 30 días.

2. Dentro de los soportes, uno de los proveedores se refiere a iniciar las actividades previo al cumplimiento de unas condiciones técnicas. Aclarar a qué condiciones técnicas se refieren y cómo el contratista garantizará el cumplimiento de las mismas, para dar inicio a las actividades.

R/ El proveedor de las actividades para hacer el procedimiento de instalación de la línea Subacuática "Centro de Buceo Marlín", solicita las siguientes condiciones técnicas antes de iniciar el procedimiento:

- ✓ Línea de trazado para la instalación de la manguera (Puntos específicos de entrada y salida del agua).
- ✓ Puntos de anclaje y métodos de fijación.
- ✓ Especificación de los elementos de Lastres (peso, elementos y distribución)
- ✓ La totalidad de los materiales en sitio para el inicio de las maniobras.
- ✓ Garantía de que la zona este libre de interferencias durante las operaciones.
- ✓ Permiso Ambiental expedido por la actividad competente.

Los requerimientos técnicos ya se encuentran definidos por el contratista, con base a los ajustes de diseño realizados conjuntamente con la supervisión de PNNC. Los tiempos para el suministro de los materiales están contemplados dentro del tiempo de suspensión solicitado y el permiso ambiental debe ser suministrado por parte de PNNC.

3. Especificar cual o cuales son los ítems contractuales afectados en la programación.

R/ Los Items afectados en la Programacion son los correspondientes al Capitulo 5 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE y especifIcamente los siguientes:

5.01 Suministro e instalación manguera en Polietileno de 3”
5.03 Suministro, instalación y puesta en marcha Electrobomba 1 HP
5.06 Suministro e instalación tuberia PVC-P DE 1/2” para distribución de agua potable
5.07 Suministro e instalación sistema potabilizacion de agua compacto

Esperando haber aclarado sus inquietudes.

Cordialmente,



LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ
Representante Legal